



220121

220121

Int. B 28 C
-------------

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

## MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: DON JUAN JOSE VILLAR FARO

RESIDENCIA: Aribau, 231-3º-4ª- BARCELONA

ENUNCIADO: UNIDAD PARA BATIDO DE CEMENTO

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).



1           La presente invención, según se expresa en el enun-  
ciado de esta memoria descriptiva, se refiere a una unidad  
para batido de cemento, de acuerdo con la descripción deta-  
llada que de la misma se realiza, debiendo interpretarse -  
5           siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en  
limitativo.

          Este resultado industrial mejora notablemente todo  
cuanto sobre el particular se conoce y utiliza actualmente,  
tanto por su sencillez constructiva como precisión de tra-  
10           bajo y capacidad.

          Básicamente, se trata de un bastidor, provisto de  
órganos de rodadura, que se constituye en el elemento de so-  
porte para una cámara de batido en cuyo interior se han -  
previsto sendas aspas giratorias en sentidos opuestos con  
15           órbitas secantes. Estas aspas, que están dispuestas en el  
sentido longitudinal de la aludida cámara, son marcos empa-  
rillados de longitud menor que la cámara en cuestión, la  
cual presenta su superficie de fondo inscrita en una curva  
próxima a la tangente de la órbita descrita por las palas.

20           La cámara, como receptáculo para las mencionadas -  
palas o marcos emparrillados, está provista de dos accesos,  
uno de entrada, protegido por una compuerta dotada de reja  
para criba de la carga, y un conducto de salida para extraer  
el cemento ya batido.

25           En el anteriormente citado bastidor rodante, además  
de incorporar los órganos expresados, comporta una caja en  
la que se ubican los órganos motrices para las palas, estan-  
do representados tales órganos por una pareja de ruedas -  
dentadas engranados entre sí y acopladas a cada uno de los  
30           ejes o árboles donde se montan las palas o marcos emparrilla



1 dos. Existe asimismo un piñón, conectado con el oportuno mo-  
tor mediante poleas, que ataca sobre una de las aludidas -  
ruedas dentadas.

5 Para complementar la descripción que seguidamente -  
se va a realizar y con el fin de ayudar a la mejor compren-  
sión de las características del invento, se acompaña a la -  
presente memoria descriptiva, formando parte integrante de  
la misma, un juego de planos donde se representa lo siguien-  
te:

10 Figura 1ª.- Corresponde a una vista en perspectiva  
de la unidad para batido de cemento que constituye el objeto  
de la presente invención.

Figura 2ª.- Representa una sección transversal en -  
alzado de la unidad para batido de cemento que nos ocupa.

15 Como puede comprobarse a tenor de las figuras comen-  
tadas, la unidad para batido de cemento a que se refiere la  
presente memoria se constituye a partir de un bastidor 1 -  
que, dotado de ruedas 2 para su traslado, viene a determinar  
una plataforma de sustentación para una cámara 3 y caja 4,-  
20 ambas alineadas y ocupando, respectivamente, la zona poste-  
rior y anterior del bastidor o plataforma 1.

25 En el interior de la cámara 3, y en su sentido lon-  
gitudinal, se encuentran dispuestas las aspas 5 que son mar-  
cos rectangulares emparrillados. Estas aspas o marcos 5 se  
montan en árboles paralelos 6 entre los cuales se prevé una  
separación tal que permita que las órbitas descritas por di-  
chas aspas, que giran en sentidos opuestos o antagónicos, -  
sean sustancialmente secantes, según se indica en la figura  
2ª.

30 La cámara 3, a su vez, presenta la zona de conjun-



1 ción de su superficie de fondo con respecto de los planos -  
laterales inscritos en una curva 7 muy cercana a la tangen-  
te de las mencionadas órbitas descritas por las palas 5, to-  
do ello al objeto de favorecer el batido o energico trata-  
5 miento del cemento.

El acceso de entrada de este producto al interior -  
de la repetida cámara 3 se efectua, previa basculación de -  
apertura de la tapa principal 8, a través de una especie de  
10 tolva 9 protegida por una compuerta 10, que abrirá siempre -  
en sentido opuesto a como lo hace la citada tapa 8 (figura  
2ª), y provista de una rejá 11 para cribar el producto antes  
de su definitiva entrada en la cámara de batido 3.

Naturalmente, en esta cámara de batido 3 existe pos-  
15 teriormente un conducto de salida 12 para la extracción del  
cemento una vez el operario detecta su perfecto batido por  
efecto del energico tratamiento que sobre el mismo ejercen  
las palas o marcos emparrillados 5 al girar con el régimen  
de revoluciones establecido.

Precisamente, la caja 4 a que al principio hemos -  
20 hecho alusión constituye el receptáculo para los órganos mo-  
trices de tales patas 5, estando integrados los mismos por  
sendas ruedas dentadas 13 que se montan en cada uno de los  
ejes o árboles 6 de las susodichas palas, inmediatamente -  
después de recibir tales ejes o árboles 6 los prensa-estopas  
25 cadmiados 14 situados en proximidad a los marcos emparrilla-  
dos 5.

Estas ruedas dentadas 13 se encuentran permanente-  
mente engranadas entre sí, de aqui el sentido de giro anta-  
gónico de los árboles 6, y recibe una de ellas el ataque de  
30 un piñón 15 conectado con el motor de accionamiento mediante



1 poleas.

5 Por último, cabe destacar que el conjunto cuenta -  
con estribos 16 para facilitar la elevación de la máquina  
en la obra (enganches grua), así como opcionalmente con me-  
dios auxiliares mecánicos, bien automáticos o no, para la -  
carga y vaciado de la cámara 3.

10 No se considera necesario hacer más extensa esta -  
descripción para que cualquier persona perita en la materia  
comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así -  
como las ventajas que de su realización industrial han de -  
derivarse.

15 Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, -  
se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusi-  
va de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones  
y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las  
páginas siguientes:

---

20

---

25

---

30

---



15 ABB

1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:



1            1ª.- UNIDAD PARA BATIDO DE CEMENTO, caracterizado -  
              esencialmente porque está constituida por una cámara de ba-  
              tido en cuyo interior se han previsto dos aspas giratorias  
              en sentidos opuestos con orbitas secantes, cuyas aspas lon-  
5            gitudinalmente dispuestas están constituidas por marcos em-  
              parrillados de longitud menor que la longitud de la cámara,  
              la cual presenta los laterales de su fondo inscritos en una  
              curva cercana a la tangente de la orbita descrita por las -  
              palas; habiéndose previsto en dicha cámara dos accesos, uno  
10            de entrada, protegido por una compuerta y provista de una -  
              reja para criba de la carga, y un conducto de salida para -  
              la extracción del cemento batido, estando ventajosamente dis-  
              puesto el conjunto sobre un bastidor rodante en el que se -  
              ubican los organos motrices necesarios para el giro de las  
15            aspas y habiéndose previsto opcionalmente medios auxiliares  
              mecánicos automáticos o no para la carga y vaciado de la -  
              cámara.

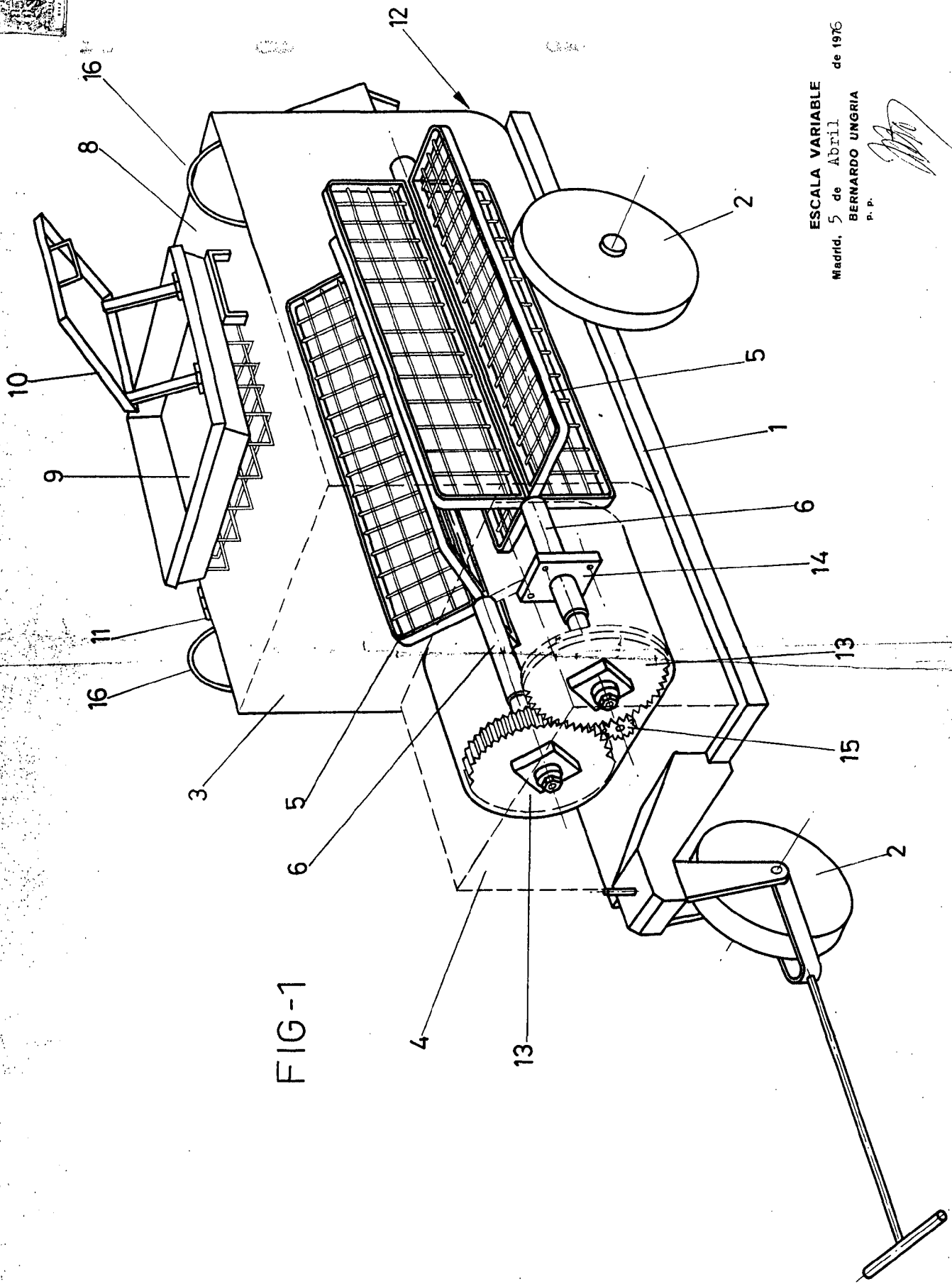
              2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el  
              que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:  
20            UNIDAD PARA BATIDO DE CEMENTO.

              Todo conforme queda descrito y reivindicado en la -  
              presente memoria descriptiva que consta de ocho páginas  
              mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 5 de Abril 1.976  
BERNARDO UNGRIA  
P.P.

25

30



ESCALA VARIABLE  
Madrid, 5 de Abril de 1976  
BERNARDO UNGRIA  
P. P.

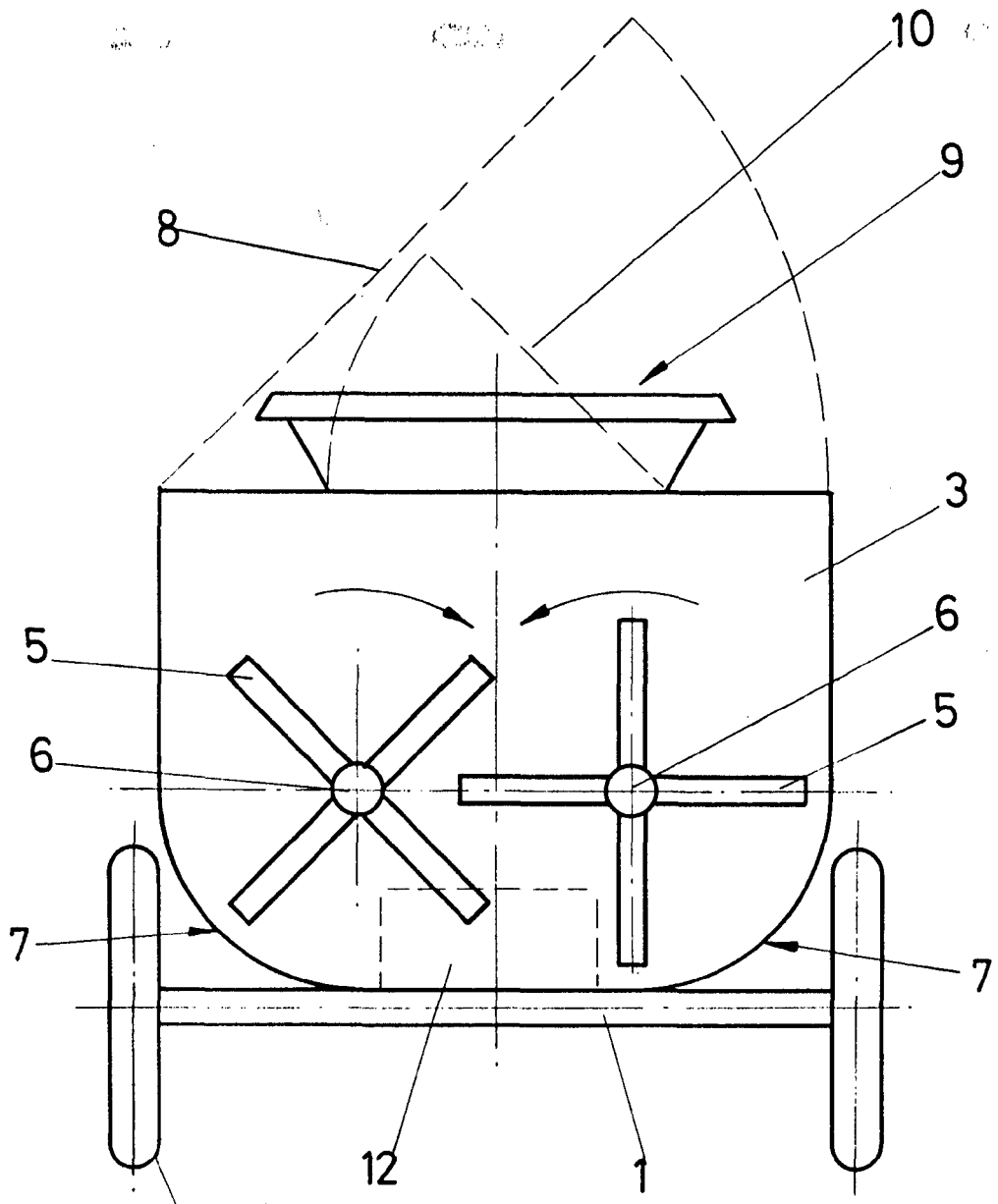


FIG - 2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 5 de Abril de 1970

BERNARDO UNGRIA

p. p.

1001

5